

Intervención de la diputada Norma Otilia Hernández Martínez, en relación a los Sindicatos.

La presidenta:

En desahogo del inciso “b” del quinto punto del Orden del Día, se le concede el uso de la palabra a la diputada Norma Otilia Hernández Martínez, hasta por un tiempo de 10 minutos.

La diputada Norma Otilia Hernández Martínez:

Con el permiso de la Mesa Directiva.

Compañeros y compañeras diputados.

Amigos de la Prensa.

Los sindicatos representan la figura más importante del derecho laboral, en las que otorgan a los trabajadores seguridad en la defensa de sus derechos y la obtención de mejores

condiciones de trabajo en la relación trabajador y empleador.

En la Constitución Federal se reconoce el derecho de los obreros y de los empresarios para coaligarse en defensa de sus intereses, en sindicatos, asociaciones profesionales u otro tipo de agrupaciones, conforme al artículo 123 constitucional.

Por su parte, la Ley Federal de Trabajo señala que un sindicato es la asociación de trabajadores o patronos, constituida para el estudio, mejoramiento y defensa de sus respectivos intereses.

Si consideramos que un sindicato es una asociación de trabajadores cuya finalidad es defender a sus agremiados, contra las injusticias y arbitrariedades del patrón, entonces bajo esta premisa la Sección 36 del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Salud en Guerrero,

está a años luz de cumplirla y al contrario los trabajadores son acosados, ultrajados y son violentados sus derechos laborales sistemáticamente, por los propios dirigentes sindicales, distintas denuncias públicas y oficios enviados a esta Soberanía, por trabajadores procedentes de diversas regiones del estado de Guerrero, durante los meses de octubre 2018 a febrero 2019, en el que argumentan que no están garantizados sus derechos, no se aplica el escalafón y mucho menos la profesionalización, considerando el perfil o antigüedad, las bases de los sindicalizados no han sido respetadas y se otorgan las plazas a los amigos.

Y con fundamento a lo establecido en el artículo 43 de la Constitución Local y como representantes populares de este Poder Legislativo, exigimos a las y los dirigentes de la sección 36 del Sindicato de Salud en el Estado, para que no condicionen a los más de 5 mil trabajadores por contrato, acto seguido reciben amenazas que si no se portan bien, no se les va a otorgar la constancia de disciplina sindical,

asimismo no serán considerados en los procesos de regularización o formalización laboral, que pretende el gobierno federal del Presidente de la República Andrés Manuel López Obrador, lo anterior se sustenta en los documentos enviados a esta Soberanía, por algunas denuncias públicas que han realizado diversos trabajadores de salud, contra Beatriz Vélez Núñez, Secretaria General de la Sección 36 del Sindicato de Salud en Guerrero.

Es importante señalar que de manera ininterrumpida desde el año 2009, Vélez Núñez ha ocupado el cargo de dirigente sindical hasta la fecha.

Como diputada soy partidaria del respeto irrestricto de la autonomía sindical, pero siempre que este apegada a la libertad, a la igualdad y que los derechos de los trabajadores estén garantizados por sus dirigentes, porque vivimos otra realidad que no podemos soslayar, los nuevos tiempos que se viven en México y Guerrero, son tiempos de esperanza, siempre defenderemos la justicia y la legalidad,

respetando la Constitución Federal y Local, las leyes en la materia.

Desde esta Tribuna, alzaremos la voz para defender los derechos de todos los trabajadores, la democracia sindical deber ser la panacea de las organizaciones gremiales en Guerrero.

Es cuanto, diputada Presidenta.